



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición



ACTA  
Consejo Técnico

NUTX/024/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día **catorce de agosto del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen en la Dirección de la Facultad de Nutrición, los C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Mtra. Silvia Jhunet Cortés Jiménez, Encargada de la Secretaría de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Nancy Ramírez Aburto, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. Krystal Dennicé González Fajardo Representantes Maestros; y la C. Mónica Nayeli Carreón Salazar, Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: **Punto uno)** Asignación de Experiencias Educativas publicadas en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el período agosto 2024- enero 2025**, con fecha de publicación 12 de agosto del 2024.-----

**Punto dos)** Definición del perfil para el Aviso de plaza vacante temporal de tiempo completo, para el período escolar agosto 2024-enero 2025. Signado por la Directora de la Facultad.-----

**Punto tres)** Determinar el uniforme institucional para los estudiantes de la Facultad de Nutrición.-----

**Punto uno)** En apego a el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración la solicitud del **C. Carlos Alfonso Bravo Matus**, como aspirante para la Experiencia Educativa de **Anatomía Humana, NRC 85905 plaza 15012** con 6 horas, para el período agosto2024- enero 2025.-----



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición



ACTA  
Consejo Técnico

En apego a el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración las solicitud de la **C. Laura Iveth Pérez Cruz** como aspirante para la Experiencia Educativa de **Nutrición y Genética, NRC 14610, plaza 14601**, con 4 horas, para el período agosto 2024- enero 2025.-----

En apego a el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración las solicitudes de los **C. Alfonso Enrique Villanueva Silva, C. Carlos Adrián Alarcón Rojas y la C. Fidelina Anastacio Landa**, como aspirantes para la Experiencia Educativa de **Promoción De La Salud, NRC 97215, plaza 696, con 4 horas**, para el período agosto 2024- enero 2025.-----

En términos del artículo 307 del Estatuto General, la Dra. Nancy Ramírez Aburto se excusa de intervenir en el presente punto.-----

En apego a el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración las solicitudes de los **C. José Isaías Siliceo Murrieta, C. Carlos Adrián Alarcón Rojas, C. Isidro Vargas Moreno y la C. Laura Iveth Pérez Cruz** como aspirantes para la Experiencia Educativa de **Bioestadística, NRC 87666, plaza 18780, con 6 horas**, para el período agosto 2024- enero 2025.-----

**Punto dos)** Definición del perfil para el Aviso de plaza vacante temporal de tiempo completo, para el período escolar agosto 2024-enero 2025.-----

**Punto tres)** Determinar el uniforme institucional para los estudiantes de la Facultad de Nutrición para la prácticas comunitarias y hospitalarias; y el uso del uniforme de los laboratorios.-----

---



**ACTA  
Consejo Técnico**

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos: -----

**ACUERDOS**

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de las aspirantes para cubrir la experiencia educativa de **Anatomía Humana, NRC 85905 plaza 15012** con 6 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el Aviso de Experiencia Educativa vacante temporal para el período agosto 2024- enero 2025, con fecha de publicación 12 de agosto del 2024. El **H. Consejo Técnico**, considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente: -----

El **C. Carlos Alfonso Bravo Matus** cuenta con el perfil, así como la experiencia laboral y docente orientada directamente a los saberes considerados para impartir la experiencia educativa **Anatomía Humana, NRC 85905 plaza 15012** con 6 horas, tipo de contratación IOD del programa educativo Nutrición, horario de lunes de 16:00-18:00 hrs, martes 16:00-18:00 hrs y jueves 16:00-18:00 hrs.-----

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de la aspirante para cubrir Aviso de la Experiencia Educativa de **Nutrición y Genética, NRC 14610, plaza 14601**, con 4 horas del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el aviso de experiencia educativa vacante temporal para el período agosto 2024- enero 2025, con fecha de publicación 12 de agosto del 2024. El **H. Consejo Técnico** considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente: -----

La **C. Laura Iveth Pérez Cruz**, no cuenta con el perfil considerado en el aviso antes citado de la Experiencia Educativa, por lo que se declara **desierta** la Experiencia Educativa **Nutrición y Genética, NRC 14610, plaza 14601**, tipo de



**ACTA  
Consejo Técnico**

contratación IOD, del programa educativo Nutrición, horario de jueves 16:00-18:00 hrs y viernes 16:00-18:00 hrs .-----

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de los aspirantes para cubrir Aviso de la Experiencia Educativa de **Promoción De La Salud, NRC 97215, plaza 696, con 4 horas**, del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el aviso de Experiencia Educativa vacante temporal para el período agosto 2024-enero 2025, con fecha de publicación 12 de agosto del 2024. El **H. Consejo Técnico** considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente: -----

El C. **Carlos Adrian Alarcón Rojas**, cuenta con el perfil, así como la experiencia laboral y docente orientada directamente a los saberes considerados para impartir la Experiencia Educativa **Promoción De La Salud, NRC 97215, plaza 696, con 4 horas**, tipo de contratación IPP, del programa educativo Nutrición, horario de lunes 12:00-14:00 hrs y jueves 12:00-14:00 hrs.-----

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de los aspirantes para cubrir Aviso de la Experiencia Educativa de **Bioestadística, NRC 87666 plaza 18780**, con 6 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el aviso de Experiencia Educativa vacante temporal para el período agosto 2024-enero 2025, con fecha de publicación 12 de agosto del 2024. El **H. Consejo Técnico** considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente: -----

El C. **José Isaías Siliceo Murrieta** cuenta con el perfil, así como la experiencia laboral y docente orientada directamente a los saberes considerados para impartir la Experiencia Educativa **Bioestadística, NRC 87666 plaza 18780**, con 6 horas, tipo de contratación IOD, del programa educativo Nutrición, horario de lunes 12:00-14:00 hrs, martes 12:00-14:00 hrs y viernes 10:00-12:00 hrs. -----

**Punto dos)** Una vez analizadas las necesidades del programa educativo de la Licenciatura en Nutrición, el **H. Consejo Técnico** acuerda definir de manera



**ACTA  
Consejo Técnico**

temporal hasta que no sea convocada dicha plaza el siguiente perfil: **Lic. En Nutrición; con maestría y/o doctorado en salud pública; con experiencia docente en instituciones de educación superior, con actualización disciplinar y pedagógica.** -----

**Punto tres)** Una vez evaluadas las propuestas para el uso del uniforme para la realización de las prácticas, **el H. Consejo Técnico** determina que los estudiantes de la facultad de Nutrición, Xalapa, deberán presentarse a clases y a las prácticas debidamente uniformados: en el Laboratorio de Dietología y Tecnología de Alimentos bata azul; en los Laboratorios compartidos de Análisis Físico-Químicos y Microbiológicos bata blanca; para clases y prácticas comunitarias será uniforme negro; para las prácticas clínicas y administrativas en instituciones públicas y privadas será uniforme blanco completo, considerando zapato formal para las prácticas en hospitales, en todos los casos el uniforme deberá llevar el logotipo institucional y nombre de la Facultad de lado izquierdo.-----

**Asuntos Generales)** La cámara de video vigilancia de la dirección de la facultad de Nutrición, se ha deshabilitado.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las dieciocho horas con treinta minutos del día catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, asentado los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron. -----

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

<b>DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ-MONTIEL</b>  <i>Presidente</i>	<b>MTRA. SILVIA JHUNET CORTÉS JIMÉNEZ</b>  <i>Secretaria</i>	<b>DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS</b>  <i>Consejera Maestra</i>
<b>DRA. MARCELA ROSAS NEXICAPA</b>  <i>Representante Maestro</i>	<b>DRA. KRYSTAL DENNICÉ GONZALEZ FAJARDO</b>  <i>Representante Maestro</i>	<b>DRA. NANCY RAMÍREZ ABURTO</b>  <i>Representante Maestro</i>
	<b>C. MONICA NAYELI CARREÓN SALAZAR</b>  <i>Consejero Alumno</i>	